

General Roca, 06 de junio de 2023.

DISPOSICIÓN N.º 149/23.-

VISTO:

El Expediente N° 0288/IUPA/2023 caratulado "Adquisición de Resmas A4", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa N.º 73/2023, tendiente a la adquisición de cuarenta (40) cajas de diez (10) resmas de papel formato A4 para la Institución.

Que conforme lo solicitado por el Jefe del Sector Compras y Contrataciones, se requiere la compra de resmas de hojas, debido que el renglón correspondiente a las mismas quedó fracasado en el Concurso de Artículos de Librería, siendo de extrema necesidad para el funcionamiento de la Institución, conforme Resolución N.º 482/23 que se adjunta a fs. 53/57.

Que a fs. 04/05 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios N.º 100/2023, con precio estimado de las cotizaciones que se adjuntan a fs. 06/07 de la plataforma de Mercado Libre.

Que a fs. 09/10 interviene el Sector Presupuesto adjuntando el comprobante de preventivo.

Que a fs. 11/17 se agrega el pliego de condiciones generales y cláusulas particulares N.º 73/2023, publicado en la página web del IUPA (www.iupa.edu.ar), e invitaciones para ofertar cursadas vía email a diversas firmas comerciales del rubro.

JUAN A. VESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Que a fs. 18/41 se agregan las presentaciones de ofertas de las firmas comerciales "Paper & Toys S.R.L.", CUIT N.º 30-707778583-3; Rodriguez Federico, CUIT N.º 23-25618598-9, y "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, adjuntando las constancias de inscripción en AFIP; constancia de inscripción en Ingresos Brutos, Certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales y CBU.

Que a fs. 42/43 se agrega Acta de Apertura de Sobres N.º 81/2023 de fecha 01/06/2023, en la cual consta que se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas comerciales citadas en el considerando anterior.

Que a fs. 44 el responsable del Sector Compras y Contrataciones realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas.

Que a fs. 45/47 se agrega Dictamen de Evaluación N.º 73/2023, y a fs. 48 se lleva a cabo la Preadjudicación N.º 74, donde se preadjudica el renglón 1 a la firma comercial "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Cien (\$829.100,00).

Que a fs. 49 se agrega constancia de haberse publicado la preadjudicación antes citada en la página web de la Institución.

Que a fs. 51/52 interviene el Sector Presupuesto realizando la rectificación de la reserva presupuestaria.

Que a fs. 03, 08 y 50 se agregan los pases del expediente.

Que por lo expuesto, se requiere autorizar la contratación directa N.º 73/2023 con la firma comercial "Papeles S.A.", aprobar el gasto por la suma total de Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Cien (\$829.100,00), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 5º inc. d) del Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA -aprobado

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14

Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar

JUANITA M. S. SEC.
Secretaría Económico
Financiero
IUPA

por Resolución N.º 1006/15-; art. 2º inciso d) de la Resolución N.º 118/23 del IUPA y art. 1º de su Anexo II.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin observaciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
D I S P O N E**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa N.º 73/2023, tendiente a la adquisición de cuarenta (40) cajas de diez (10) resmas de papel formato A4 para la Institución, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2º.- ADJUDICAR el renglón 1 a la firma comercial "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Cien (\$829.100,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el gasto emergente por la suma total de Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Cien (\$829.100,00).-

ARTÍCULO 4º.- COMPROMETER los créditos presupuestarios por la suma consignada en el Artículo anterior, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0005.009.000.000.14.02.00.00.15.00.2.3.1.0000.1.21.3.4.	Papel de escritorio y cartón	\$ 829.100,00

JUAN A. SE
Secretario Económico
Financiero
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15



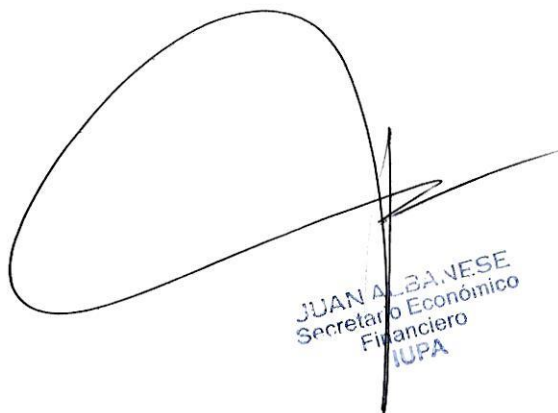
IUPA SEC. _____
**ECONÓMICO
FINANCIERA**

"1983 - 2023 / 40 años de la Democracia"



ARTÍCULO 5°.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la Orden de Pago a nombre de la firma comercial "Papeles S.A.", CUIT N.º 30-70754194-2, por la suma total de Pesos Ochocientos Veintinueve Mil Cien (\$829.100,00), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**


JUAN ALBANESE
Secretario Económico
Financiero
IUPA

INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES

IUPA • Reconocimiento Nacional por Decreto PEN N° 812/15

Leyes provinciales N° 3283/99 y N° 4979/14
Rivadavia 2263 • General Roca • Río Negro • Argentina • Tel: 54 • 298 • 4432889 • www.iupa.edu.ar